

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## C O M I T E D E M O N E D A E X T R A N J E R A

Día 23 de agosto de 1939.

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		
Francos	24,00	Coronas suecas ... ... ... ...	2,16
Libras	42,45	Coronas noruegas ... ... ...	2,13
Dólares	9,05	Coronas danesas ... ... ...	1,89
Liras	45,15		
Francos suizos	204	Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
Reichsmark	3,45	Escudos ... ... ... ...	48,25
Belgas	154	Libras ... ... ... ...	53,05
Florines	4,80	Dólares ... ... ... ...	11,31
Escudos	38,60	Francos suizos ... ... ...	256
Peso moneda legal	2,98	Francos ... ... ... ...	30,00
		Peso moneda legal ... ... ...	2,60

# L O T E R I A NACIONAL

## P R O S P E C T O D E P R E M I O S

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 1 de septiembre de 1939

Ha de constar de cuatro series de 40.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 829.080 pesetas en 1.898 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de ...	100.000
1 de ...	70.000
1 de ...	35.000
1 de ...	30.000
15 de 1.500	22.500
1.574 de 300	472.200
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 id. de 300 id. id. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
99 id. de 300 id. id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 id. de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	4.000
2 id. de 1.500 id. id., para los del premio segundo	3.000
2 id. de 1.000 id. id., para los del premio tercero	2.000
2 id. de 640 id. id., para los del premio cuarto	1.280
1.898	829.080

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 22 de junio de 1939.—Año de la Victoria. El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabilán.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito que se citan a continuación:

Trans. 125.838, de Ptas. nom. 30.500 en Amortizable 3% 1928.

Intrans. 114.162, de Ptas. nom. 54.000 en Exterior 4%.

Intrans. 124.851, de Ptas. nom. 18.500 en Puerto Barcelona.

Intrans. 124.736, de Ptas. nom. 7.000 en Exterior 4%.

Intrans. 124.807, de Ptas. nom. 9.500 en Alicantes 1 1/2 hipoteca.

Intrans. 124.808, de Ptas. nom. 10.450 en Alicantes 1 1/2 hipoteca.

Intrans. 114.160, de Ptas. nom. 10.000 en Bonos Catalana Gas 1917.

Intrans. 114.168, de Ptas. nom. 4.500 en Deuda Municipal Barcelona 1906.

Intrans. 114.193, de Ptas. nom. 9.500 en Alicantes serie C.

Intrans. 114.192, de Ptas. nom. 4.500 en Alicantes serie B.

Intrans. 114.194, de Ptas. nom. 9.000 en Diputación 4 1/2% 1906.

Intrans. 124.767, de Ptas. nom. 11.000 en F. C. Ciudad Real-Badajoz.

Intrans. 124.766, de Ptas. nom. 28.000 en Nortes 2<sup>a</sup> serie.

Intrans. 124.735, de Ptas. nom. 15.000 en Gobierno Imperial Marruecos 5%.

Intrans. 124.812, de Ptas. nom. 7.500 en Nortes Prioridad.

Intrans. 124.809, de Ptas. nom. 8.000 en Bonos Catalana Gas 1917.

Intrans. 124.850, de Ptas. nom. 11.000 en Aguas 6% 1920.

expedidos por esta Sucursal en 9 y 10 de abril de 1919, 18, 19, 20 y 21 de abril de 1921 y 30 de enero de 1935, a favor de doña María y doña Carmen Juncos de Magriñá, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. "Diario de Burgos" y "Solidaridad Nacional", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primarios y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

1.000 P.

## FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Doña Joaquina Torres Permanyer, Priora de las Rvdas. Religiosas de San Juan de Jerusalén, con fecha 30 de julio último, denuncia a esta Sociedad la sustracción de 20 Obligaciones de las por la misma emitidas, al 6%, emisión de 1923, de 500 pesetas nominales cada una, que figuran a nombre de la Religiosa doña Trinidad Bruguera Moleta, que las adquirió para la Comunidad, números 3.476 a 3.495.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 3 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por El Fomento de Obras y Construcciones.—El Director, Salvador Pastor.

1.435 P.

## FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Don José Rinaldo Valenzuela, con fecha 21 del mes corriente, denuncia a esta Sociedad emisora, la sustracción de los valores por la misma emitidos que seguidamente se detallan.

155 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 6.098, 6.374 y 75, 7.051, 7.477, 7.559 a 41, 7.579, 7.764 y 65, 12.494 a 98, 12.504 a 06, 12.550 y 51, 12.788 a 819, 13.556, 13.558, 16.184 a 219, 17.751 a 55, 20.080 a 83, 30.151 y 52, 32.907 a 959.

50 Cédulas al 6%, de 500 pesetas nominales una, números 171 y 72, 1.812 a 14, 2.251 a 85, 6.690, 8.101 a 05, 8.417 a 19, 8.887 a 91.

50 Bonos al 6%, de 500 pesetas nominales uno, números 2.067 a 110, 15.981 a 83, 21.287 a 89.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones, Cédulas y Bonos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Fomento de Obras y Construcciones.—El Director Gerente, Salvador Piela.

1.912 P.

## BANCO URQUIJO CATALAN

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito de valores, números 17.886, 17.887, 17.888, 17.889, 17.890, 17.891, 17.892, 17.893, 17.894,

**BANCO DE ESPAÑA**  
Barcelona

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito Intrans, número 127.568, de pesetas nominales 59.100, en Deuda Perpetua Interior 4%, expedidos por esta Sucursal en 24 de octubre de 1921, a favor de Junta de Patronos de la Escuela de la Concepción Inmaculada, fundada por el Rdo. P. Nicolás Casals en Palautordera, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos 4º y 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia. F.  
1.885-P

**BANCO DE ESPAÑA**  
Barcelona

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito Intrans, números 89.965, 91.209, 91.401, 91.440, 101.079, 102.625 y 136.124, de pesetas nominales 80.000, 55.000, 50.000, 14.250, 5.000, 5.000 y 7.500, respectivamente, en Deuda Perpetua Interior 4%, Obligs. F. C. y Minas de San Juan de las Abadesas, Obligs. Almanzas 4% y Obligs. Catalana Gas y Electricidad 4½%, expedidos por esta Sucursal en 17 de marzo de 1913, 1 de diciembre de 1913, 5 y 6 de abril de 1914, 27 de junio de 1916, 10 de noviembre de 1916 y 25 de abril de 1923, a favor de doña Pilar Feu Albareda y doña Ana Hierro Albareda, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y "Solidaridad Nacional", de Barcelona, según determinan los artículos 4º y 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.  
1.884-P

**BANCO DE ESPAÑA**  
Barcelona

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito Intrans, números 190.729, 190.762, 190.730, 190.794 y 190.795, de pesetas nominales 10.000, 12.000, 3.500, 500 y 35.000, respectivamente, en Obligs. F. C. y Minas de San Juan de las Abadesas 3%, Obligs. Junta de Obras del Puerto y Ria de Sevilla 5% 1927 y 1930 y Obligaciones Catalana de Gas y Electricidad 4½% 1913, expedidos por esta Sucursal el 25, 26 y 28 de noviembre de 1936, a favor de doña Ana Hierro Albareda, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid y "Solidaridad Nacional", de Barcelona, según determinan los artículos 4º y 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.  
1.884-P

cados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.  
1.885-P

**SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.**

Barcelona

Anuncio

Don Enrique Baixeras y Felip, vecino de esta ciudad, con fecha 30 de junio de 1939, ha denunciado a esta Compañía emisora el extravio de 164 acciones, emitidas por la misma, números 41 al 100, 120 al 125, 231 al 260, 331 al 360 y del 1.101 al 1.120.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, advirtiéndose de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera sido notificado a esta Compañía (Fontanilla, núm. 14, pral., Barcelona) la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización correspondiente para la anulación de dichas acciones y expedición de los duplicados oportunos.

Barcelona, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General, José Viamata.  
1.886-P

**BANCO HISPANO COLONIAL**  
Barcelona

Extravio de acciones

Presentada en este Banco, con fecha 26 de julio próximo pasado, por don Aniceto Oriol Puignau, en nombre de la herencia de don Antonio Oriol Puignau, denuncia de extravio de 10 acciones Banco Hispano Colonial, números 51.005 y 51.006, 53.114 al 53.118, 116.774 y 116.775, 77.248, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.  
1.885-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

### Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 29, "Santander-Mediterráneo", S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 27 de noviembre de 1936 sobre pago de 21.960 pesetas.

Pleito núm. 30, don Ignacio Garau Echegaray contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de junio de 1936 sobre alijo de tapioca.

Pleito núm. 30 bis, "Compañía Hispano Americana de Electricidad" contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda sobre expediente de utilidades de 1932.

Pleito núm. 31, don Angel Paliente Herrejón contra orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 27 de mayo de 1936 sobre anulación de concursos.

Pleito núm. 32, don Aurelio González de Gregorio contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de julio de 1936 sobre agroechamientos de resinas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Decano, Cipriano Martínez Blas.

1.351-A.J.

## TRIBUNAL SUPREMO

### Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 33, "Compañía Ferrocarriles Norte de España" contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1.º de junio de 1936 sobre caducidad de concesión de transportes por carretera entre Langreo y Mieres de Ebro.

Pleito núm. 34, "Compañía Ferrocarriles Norte de España" contra

orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de junio de 1936 sobre caducidad de concesión de transportes por carretera de Madrid a Ávila.

Pleito núm. 15.840, "Sociedad Electra de Viesgo" contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1936 sobre liquidación por tarifa 2.ª de utilidades.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Decano, Cipriano Martínez Blas.

1.352-A.J.

## TRIBUNAL SUPREMO

### Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 35 "Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España" contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1939 sobre caducidad concesión línea transportes por carretera entre León y Villafranca del Bierzo y otros pueblos.

Pleito núm. 36, doña Josefa Franganillo Gargollí contra órdenes expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional de 10 y 29 de marzo y 5 de abril de 1939, sobre penión.

Pleito núm. 38, "Compañía de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante", contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas de 1 de junio de 1936, sobre caducidad de concesión de línea transportes carretera entre Villanueva de la Serena a Badajoz.

Pleito núm. 39, "Compañía de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante", contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de junio de 1939, sobre caducidad línea transporte carretera entre Madrid y Don Benito.

Pleito núm. 40, "Compañía de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante", contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de junio de 1936, su-

bre caducidad línea transporte entre Ciudad Real a Puerto Llano.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Decano, Cipriano Martínez Blas.

1.353-A.J.

## TRIBUNAL SUPREMO

### Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 41, "Compañía de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante", contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1936, sobre caducidad concesión línea transporte carretera entre Madrid y Cuenca.

Pleito núm. 42, Ayuntamiento de Valencia, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda, sobre reducción de base impositiva y recargo del 16% de la contribución del Monte de la Dehesa y Lago de la Albufera.

Pleito núm. 3, "Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España" contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1939, sobre caducidad línea transporte entre Valladolid y Palencia.

Pleito núm. 44, "Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España", contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1939, sobre caducidad transporte carretera entre Burgos y Palencia.

Pleito núm. 45, don Gregorio Santos Pereira, contra Decreto expedido por el Ministerio de Marina en 19 de junio de 1936, sobre separación del servicio activo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Decano, Cipriano Martínez Blas.

1.354-A.J.